

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, adoptó, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente número 711/2016/17643, promovido por Realizamos Sueños, S. L., referente al Plan Especial para el edificio sito en la calle de Cedaceros, número 7, distrito de Centro, de acuerdo con lo solicitado el 11 de noviembre de 2019, por la promotora del expediente Realizamos Sueños, S. L., declarándose finalizado este procedimiento, al amparo de lo dispuesto en los artículos 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificar a las personas interesadas en el procedimiento.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 10 de enero de 2020.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Ángela Pérez Brunete.

(02/832/20)

